



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

- Volver
- Todos**
- Nuevo
- En edición
- Seleccione

Buscar mensajes

[\(Búsqueda avanzada\)](#)

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6261342	Respuesta observaciones extemporáneas		13 horas de tiempo transcurrido (30/05/2024 6:15:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Enviado	<a href="#">Detalle</a>
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6253602	RESPUESTA OBSERVACIONES		1 día de tiempo transcurrido (29/05/2024 6:28:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Enviado	<a href="#">Detalle</a>
☆	VIGIAS	General	CO1.MSG.6251985	OBSERVACIONES		1 día de tiempo transcurrido (29/05/2024 4:20:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Leídas	<a href="#">Detalle</a>
☆	H&F SEGURIDAD LTDA	General	CO1.MSG.6246104	Observaciones proyecto pliego de condiciones - Proceso de Contratación Convocatoria Pública N° 002 DE 2024		2 días de tiempo transcurrido (28/05/2024 10:01:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Leídas	<a href="#">Detalle</a>
☆	H&F SEGURIDAD LTDA	General	CO1.MSG.6244224	Observaciones Convocatoria Pública N° 002 DE 2024		2 días de tiempo transcurrido (28/05/2024 4:44:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Leídas	<a href="#">Detalle</a>
☆	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	General	CO1.MSG.6239733	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		2 días de tiempo transcurrido (28/05/2024 10:06:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Leídas	<a href="#">Detalle</a>

[Ver menos](#)

[Cambiar el estilo de paginación](#)

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

- Todos
- Nuevos
- Borradores
- Enviado
- Leídos
- Favoritos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

[Volver](#)

[Imprimir](#)

### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA 002 DE 2024

**Descripción del proceso** PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERA

**De:** HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**Usuario:** LORENA LUCENA RODRIGUEZ TRUJILLO

**Fecha:** 13 horas de tiempo transcurrido (30/05/2024 6:15:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Para:** UNIÓN TEMPORAL SUPER 2024; INTER GROUP LTDA; VIGIAS; UNION TEMPORAL NESIP; INVERSIONES EN LOGISTICA Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE LTDA; INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA; PUMA LTDA; COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA; SIP SECURITY; COOVISER C.T.A; H&F SEGURIDAD LTDA; FORTOX S.A.; AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA; S.O.S. LTDA; SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA; SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA; Fidelity Security Company; SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA.; SEGURIDAD JANO LTDA;

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.6261342

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** Respuesta observaciones extemporáneas

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	Respuesta Extemp. Seguridad 052024.pdf	Respuesta Extemp. Seguridad 052024.pdf	
	<a href="#">Exportar todos</a>		

### Texto de mensaje

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

## DETALLE DEL DOCUMENTO

### Identificación del documento

---

**ID del documento** 3B33B592BBB66F697A2009E44A6175467980EBB2BE9FBF8A1B8316765F1B8A03

**Ubicación** Archivo

### Información del documento

---

**Clasificación de documento:** -

**Descripción** Respuesta Extemp. Seguridad 052024.pdf

**Nombre** Respuesta Extemp. Seguridad 052024.pdf

**Tamaño** 1686627

**Estado** No encriptado

**Creado por** LORENA LUCENA RODRIGUEZ TRUJILLO

**Fecha de creación** 13 horas de tiempo transcurrido (30/05/2024 6:14:57 PM(UTC-05:00)  
Bogotá, Lima, Quito)

### Documento usado en

---

Tipo	Descripción
Mensaje	769ccf41-f23f-4be8-b1a7-2fd78bce822a

### Configuración de acceso al documento

---

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí  No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA N°002 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS SEDES.



Ibagué, Mayo de 2024

Señores  
Vigías de Colombia.

Respetuosamente nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas a la convocatoria pública para contratar el servicio de Seguridad y Vigilancia.

1. A las observaciones de Vigías de Colombia

Observación N° 1.

LITERAL B REQUISITOS TECNICOS VIÑETA 10 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Al respecto, consideramos que el hecho de tener oficina principal, sucursal y/o agencia en la ciudad de Ibagué, restringe en forma la participación de oferentes, cuando se exige una antigüedad de 6 años de la misma, teniendo en cuenta que las labores operativas pueden ser coordinadas por una sucursal o agencia legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, no necesariamente con una antigüedad como la requerida.

La entidad debe tener en cuenta que este requisito incumple las diferentes normas y manuales que ha realizado, Colombia Compra Eficiente, no solo por lo dicho anteriormente de la violación al principio de pluralidad de proponentes, sino también lo establecido dentro del "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" sobre el establecimiento de requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional, donde se encuentre una relación entre el contrato y la experiencia, su capacidad jurídica, financiera y organizacional.

De otra parte la promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema, por esto mismo na dicho la Agencia Nacional de Contratación Pública, que los requisitos habilitantes no son, ni puede ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación.

El Decreto 4170 de 2011 le concede a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- la función de expedir Circulares Externas en

materia de compras y contratación pública. (Numeral 5 del artículo 3). Igualmente, el Decreto establece que Colombia Compra

Eficiente tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y competitividad del mismo, a fin que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas.

El manual antes mencionado, también le ha recomendado a las Entidades Estatales hacerse las siguientes preguntas durante la elaboración de los Documentos del Proceso:

- ¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?
- ¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
- ¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado
- que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
- ¿Quién cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación?

Es claro que dentro de la CONVOCATORIA PUBLICA de la referencia, no se realizan estas recomendaciones, al solicitar dentro de los requisitos habilitantes del proceso un requisito que no tienen la gran mayoría de empresas del mercado, y que además no agrega ningún valor al momento de ejecutar el contrato previsto; por otra parte, se denota una poca indagación al estudio del sector, puesto que este estudio no solo debe basarse en los aspectos generales económicos, técnicos y regulatorios, sino también otros contextos que busquen la pluralidad de los proponentes, sin que se restrinja la participación de los proveedores de servicios de las Entidades Estatales.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, por otra parte cabe anotar que este tipo de requisitos, conllevan a pensar que la oferta está destinada a un solo oferente, rompiendo así las iniciativas anticorrupción, que las entidades del Gobierno Nacional, han venido promoviendo dentro de la función pública.

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA N°002 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS SEDES.**



Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar o reconsiderar este aspecto habilitante disminuyéndolo por lo menos a 3 años, pues consideramos que con tal requerimiento se limita el número de posibles oferentes afectando de esta forma el principio de pluralidad que debe primar en los procesos contractuales públicos,

**Respuesta:** No se acepta la observación; el requisito de experiencia es fundamental para garantizar la idoneidad de la empresa.

Observación N°2.

#### **FACTORES DE EVALUACIONES FACTOR TÉCNICO NUMERALES 1 Y 2**

Solicitamos a la entidad reconsiderar lo solicitado para los perfiles requeridos dentro del proceso de convocatoria para los numerales 1 y 2, esto con el fin de no direccionar taxativamente el presente proceso de selección, creando así unos perfiles de difícil cumplimiento y limitando la participación del proceso, En razón de lo anterior solicitamos a la entidad ampliar estos perfiles con el fin de garantizar la participación y que los oferentes puedan cumplir con lo solicitado de la siguiente manera:

**Director HSEQ**

- Ampliar el requisito de técnico judicial, permitiendo la acreditación de técnicos en otras áreas de la administración.
- Ampliar el requisito de Especialista en sistemas integrados de gestión, permitiendo Especialización en áreas del conocimiento de la seguridad y salud en el trabajo.
- Suprimir el Curso de ciberseguridad
- Solicitamos se amplíe este perfil, no solo solicitando título de pregrado en Salud ocupacional, sino también en cualquier área del conocimiento con especialización en áreas de la seguridad.

**Coordinador**

- Suprimir el Curso de ciberseguridad

**Jefe de operaciones**

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA N°002 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS SEDES.



- Ampliar el requisito de Especialista en seguridad física y de la informática, permitiendo Especialización en áreas del conocimiento de la seguridad.
- Permitir 3 Diplomados en áreas de la seguridad y no solicitar en específico en alta gerencia, gerencia de la seguridad, gestión integrada del riesgo, gerencia con el cliente o usuarios
- Suprimir el Curso de ciberseguridad
- Suprimir el requisito de asesor en seguridad publica

Respuesta: No se acepta la observación. Los requisitos técnicos del personal definido por el hospital obedecen a las necesidades y dinámicas del mismo.

Atentamente

  
JUAN EDGAR ROMERO  
P.U. Apoyo Logístico  
Firmado en original